

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040 -2020-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, **06 FEB 2020**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°003-2020-MDJLBYR, por la cual se designó a la CPC Rosa Elena Villaverde Pauca, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Resolución de Alcaldía N°003-2020-MDJLBYR, existe un error material el mismo que debe de ser corregido en merito a la Ley N° 27444, artículo 201.- Rectificación de Errores, numeral 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro. RECTIFICAR** el Artículo 1ro. de la Resolución de Alcaldía N°003-2020-MDJLBYR, conforme se detalla a continuación:

**DICE:**

*"Que, resulta conveniente aceptar la designación de la C.P.C. **Rosa Elena Villaverde Pauca**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 06 de enero del 2020".*

**DEBE DECIR:**

*"Que, resulta conveniente aceptar la designación de la C.P.C. **Rosa Elena Villaverde Pauca**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 03 de enero del 2020.*

**ARTÍCULO 2do.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Socabaya, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral y a la servidora, ello conforme el TUO de la Ley 27444.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

  
C.D. Paul Rondón Andrade  
ALCALDE

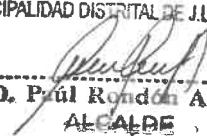
programada por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa; la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Abog. Luis Begazo Burga, Jefe de la Oficina de Administración Financiera; —
- Eco. Manuel Natividad Huamanvilca Huarca, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. —
- Lic. Robert Willson Saldivar Andía, Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral. —

**ARTÍCULO 2do: DISPONER** que los representantes antes designados gozan de todas las facultades para participar en la negociación y conciliación, practicar todos los actos procesales propios de éstas, suscribir cualquier acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE J.L.B. Y RIVERO

  
C.D. Paul Roldán Andrade  
ALCALDE

c.c. Alcaldía —  
URHYSL —  
Titulares  
Archivo.  
CAPB/pytr